



SESIÓN: ORDINARIA FECHA: 27-junio-2019 ADMINISTRACIÓN 2019-2023

En la ciudad de Machachi, Cabecera del Cantón Mejía, en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal, hoy jueves veinte y siete de junio de dos mil diez y nueve, a las nueve horas y tres minutos, se instala la SESIÓN ORDINARIA, presidida por el señor abogado Roberto Hidalgo Pinto, Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Mejía; con la asistencia de los señores Concejales y señorita Concejala: Mgs. Gonzalo Hinojosa Rodríguez, Lic. Vicente Ayala Barreno, Sr. Jorge Alberto Carpio, Eco. Andrés Guarderas Castro, Dr. David López Robles, Dr. Henry Monga Aguilar, Arq. Mayra Tasipanta Caiza.- Además asisten: Dr. Ramiro Mayorga, Procurador Síndico Municipal; el PHD Dr. Pablo Chang Ibarra, Secretario del Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Mejía; Directores Municipales, Medios de Comunicación.

ORDEN DEL DÍA:

- 1. Lectura y aprobación del Orden del Día;
- 2. Aprobación del Acta de la sesión ordinaria del 20 de junio de 2019;
- 3. Análisis y Resolución del Informe Nro. 021-PS-2019 de fecha 24 de junio de 2019, que contiene la petición de donación del predio denominado Centro de Exposiciones Artesanales "Manos a la Obra" a favor del Ministerio de Salud Pública;
- 4. Análisis y Resolución del Informe No. 186-2017-PS de 31 de octubre de 2017, en el que la Junta Administradora de Agua Potable y Saneamiento del barrio Lourdes de la parroquia Cutuglagua, solicita se conceda en Comodato el espacio verde comunitario del barrio El Manzano en donde se encuentra actualmente construida la Planta de Potabilización de agua.
- 5. Análisis y Resolución del Informe Nro. 022-PS-2019 de fecha 24 de junio de 2019, que contiene la solicitud de ampliación de plazo para la construcción del Hospital del Instituto Ecuatoriano de Seguridad social.

DESARROLLO:

1.- Lectura y aprobación del Orden del Día. - Abogado Roberto Hidalgo Pinto, Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Mejía, pone a consideración del Concejo. - Concejal Dr. David López Robles, manifiesta: Mociono," Que se apruebe el orden del día tal como está presentado". - Abogado Roberto Hidalgo Pinto, Alcalde, manifiesta: existe una moción presentada ¿existe apoyo a la misma señores Concejales, señorita Concejala?, Apoyan a la moción todos los señores Concejales, señor Secretario tomar la respectiva votación ordinaria. - Se procede con la disposición, se recepta la siguiente votación ordinaria: a favor votan los señores Concejales y señorita Concejala: Mgs. Gonzalo Hinojosa Rodríguez, Lic. Vicente Ayala Barreno, Sr. Jorge Alberto Carpio, Eco. Andrés Guarderas Castro, Dr. David López Robles, Dr. Henry Monga Aguilar, Srta. Mayra Tasipanta Caiza; y, Abg. Roberto





SESIÓN: ORDINARIA FECHA: 27-junio-2019 ADMINISTRACIÓN 2019-2023

Hidalgo Pinto, Alcalde del G.A.D. Municipal del Cantón Mejía. Total de la votación: ocho votos a favor.- RESOLUCIÓN.- Por unanimidad el Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Mejía, resuelve aprobar el Orden del Día.

2.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL 20 DE JUNIO DE 2019.- Abogado Roberto Hidalgo Pinto, Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Mejía, pone a consideración del Concejo.-Mgs. Gonzalo Hinojosa Rodríguez, Vicealcalde, manifiesta, Mociono: que se apruebe el acta del 20 de junio de 2019.- Abg. Roberto Hidalgo Pinto, Alcalde, manifiesta: existe una moción presentada por el señor Vicealcalde, ¿existe apoyo a la moción señorita Concejal, señores Concejales?, Apoyan todos los señores Concejales, señorita Concejal, existiendo apoyo a la moción del señor Vicealcalde, señor Secretario proceda a tomar la respectiva votación ordinaria: a favor votan los señores Concejales y señorita Concejala: Mgs. Gonzalo Hinojosa Rodríguez, Lic. Vicente Ayala Barreno, Sr. Jorge Alberto Carpio, Eco. Andrés Guarderas Castro, Dr. David López Robles, Dr. Henry Monga Aguilar, Srta. Mayra Tasipanta Caiza; y, Abg. Roberto Hidalgo Pinto, Alcalde del G.A.D. Municipal del Cantón Mejía. Total de la votación: ocho votos a favor.- RESOLUCIÓN.- Por unanimidad el Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Mejía, Resuelve: Aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria del Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Mejía del 20 de junio de 2019.

3.- ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN DEL INFORME NRO. 021-PS-2019 DE FECHA 24 DE JUNIO DE 2019, QUE CONTIENE LA PETICIÓN DE DONACIÓN DEL PREDIO DENOMINADO CENTRO DE EXPOSICIONES ARTESANALES "MANOS A LA OBRA" A FAVOR DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA.-Concejal Lic. Vicente Ayala Barreno, manifiesta: señor Alcalde solicito que por medio del señor Secretario se dé lectura del artículo 32 de la Constitución de la República del Ecuador y el artículo 414 del COOTAD.- se procede a dar lectura de lo solicitado: Art. 32.- "La salud es un derecho que garantiza el Estado, cuya realización se vincula al ejercicio de otros derechos, entre ellos el derecho al agua, la alimentación, la educación, la cultura física, el trabajo, la seguridad social, los ambientes sanos y otros que sustentan el buen vivir. El Estado garantizará este derecho mediante políticas económicas, sociales, culturales, educativas y ambientales; y el acceso permanente, oportuno y sin exclusión a programas, acciones y servicios de promoción y atención integral de salud, salud sexual y salud reproductiva. La prestación de los servicios de salud se regirá por los principios de equidad, universalidad, solidaridad, interculturalidad, calidad, eficiencia, eficacia, precaución y bioética, con enfoque de género y generacional."; Art. 414.- "Patrimonio.- Constituyen patrimonio de los gobiernos autónomos descentralizados los bienes muebles e inmuebles que se determinen en la ley de creación. los que adquieran en el futuro a cualquier título, las herencias, legados y donaciones realizadas a su favor, así como, los recursos que





SESIÓN: ORDINARIA FECHA: 27-junio-2019 ADMINISTRACIÓN 2019-2023

provengan de los ingresos propios y de las asignaciones del presupuesto general del Estado. Los gobiernos autónomos descentralizados provinciales, metropolitanos y municipales transferirán, previo acuerdo con los respectivos gobiernos autónomos descentralizados parroquiales, los bienes inmuebles necesarios funcionamiento, así como los bienes de uso público existentes en la circunscripción territorial de la respectiva parroquia rural.".- Concejal Lic. Vicente Ayala Barreno, en uso de la palabra manifiesta: como ustedes compañeros acaban de escuchar la salud es una responsabilidad del estado y al mismo tiempo es nuestra obligación saber que los bienes muebles e inmuebles son propiedad del Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Mejía y por ende de toda la ciudadanía es por esto compañeros que también existe un informe jurídico con fecha 24 de junio de 2019, en la que el señor Procurador Síndico nos expresa o nos da a conocer que se realice un convenio de administración y uso por cuatro años, mi posición es señor Alcalde de que se realice el convenio de uso y no de donación como ellos habían solicitado en primera instancia que se haga un convenio de uso y administración por tres años para nosotros poder actuar con responsabilidad y poder ejercer nuestra acción fiscalizadora, porque es nuestra obligación señor Alcalde mi Moción sería: Que toda esta documentación pase a la Comisión de Planificación y Presupuesto y a la Comisión de Planeamiento y Obras Públicas para que se oriente de la mejor manera, pero mi posición señor Alcalde vuelvo a recalcar es de que se extienda el convenio de administración y uso por tres años.- Concejal Dr. Henry Monga Aguilar, manifiesta: quiero iniciar mi intervención generando dos observaciones respecto al punto que estamos tratando, señor Alcalde dentro de la convocatoria claramente en el orden del día indica o lo voy a leer textualmente, señala: Análisis y Resolución del Informe Nro. 021-PS-2019 de fecha 24 de junio de 2019, que contiene la petición de donación del predio denominado Centro de Exposiciones Artesanales "Manos a la Obra" a favor del Ministerio de Salud Pública, al momento de generar la revisión con respecto al informe en la parte pertinente el informe tiene el título denominado así Informe Jurídico del Convenio de Administración y Uso, Predio Municipal a favor del Ministerio de Salud Pública; es decir existe una clara contradicción entre lo que se está pidiendo y lo que se está tratando, claramente esos errores tenemos que ir subsanando señor Alcalde, de la misma manera quisiera referirme precisamente ya al criterio jurídico en la que manifiesta si bien es cierto el convenio de uso y estipula ciertos años que están establecidos pero nosotros debemos atender las respuestas en base a los pedidos y requerimientos, en este caso si hubo una petición de donación y decirles aquí saben que no es procedente y se va a proceder de la siguiente manera el asunto en este caso de ampliación del convenio o ese tipo de cosas, precisando dos temas importantes el asunto de la salud es importante y es necesaria para que el municipio colabore y contribuya pero también debe ser corresponsable quienes están al frente de la salud porque si bien es cierto este tipo de convenio ya se ha ido generando año tras año tras año y yo recuero porque estuve en la primera administración es que esto lo hicieron con la intención de que se construya un Centro de Salud pero no sé qué sucedió las gestiones quedaron ahí y lo único que están es gestionando que se done prácticamente un bien municipal el cual está valorado en cerca de un millón y medio de dólares con la





SESIÓN: ORDINARIA FECHA: 27-junio-2019 ADMINISTRACIÓN 2019-2023

inversión que está ahí parte de lo que nosotros como Concejales y como usted señor Alcalde tiene que hacer es también cuidar el patrimonio del municipio porque prácticamente eso es municipal y ciertamente dentro de los informes que constan dentro de la donación porque el expediente está orientado a eso de lo que pude notar, existe también la petición de que se converse para quienes fueron presentados la propuesta en este caso de ese proyecto, en este caso con los artesanos entonces nosotros mal haríamos en coger y resolver sin haber consultado también a quienes fueron objeto principalmente de esta situación y de hecho en los puntos subsiguientes en el último punto en el quinto punto también vamos a hablar sobre el IESS que también es necesario que se construya pero cuanto tiempo ha pasado, únicamente han venido acá a pedir las actualizaciones de los comodatos y todo lo demás pero las gestiones de ahí no han pasado absolutamente nada, hicimos el recorrido en el Centro de Salud, constamos como está estructurado vimos ciertas cuestiones que faltan de mantenimiento, eso también está dentro del informe falta de mantenimiento y uno cuando presta un bien también tiene que cuidarlo porque sea como sea es ciudadano y nos corresponde a los Concejales el cuidar esos bienes, correspondería señor Alcalde y sobretodo apoyaría la moción del compañero Concejal Lic. Ayala con el objeto de que en esta Comisión sean recibidos los miembros del Comité del Distrito y de esta manera se vaya actualizando el pedido en ese sentido si es que aceptarían o no el asunto de la administración o uso, o cual sería la pretensión porque si bien es cierto señor Alcalde del informe jurídico nos dicen que se puede generar un convenio de administración y uso del predio municipal pero inicialmente el pedido era el asunto de donación pero entonces nos correspondería que se trate en la comisión señor Alcalde, con el fin de que se vaya clarificando, se vayan actualizando los informes jurídicos y se vaya también interviniendo con responsabilidad por parte de los interesados en los predios municipales, Apoyo la moción del señor Lic. Ayala.- Concejala Srta. Mayra Tasipanta Caiza, manifiesta: yo si quisiera pedirle por medio de usted señor Alcalde que como tenemos aquí presente mucha de la gente que quiere saber este tema, porque sabemos que la salud es un tema bastante amplio y preocupante sobre todo a nosotros como Concejales y somos habitantes y necesitamos de este servicio quisiera que por medio del Procurador Síndico se nos explique sobre las figuras jurídicas del comodato y la donación que establece en el Código Civil para que conozcan porque ha habido algunas malas interpretaciones sobre estos dos temas.- Dr. Ramiro Mayorga, Procurador Síndico, manifiesta: señor Alcalde es importante hacer una pequeña aclaración con la finalidad de que simplemente la ciudadanía en general y ustedes señores Concejales, señorita Concejala tengan una idea a priori de lo que ha resultado llegar a la administración municipal y especialmente al área de la Sindicatura que esta con informes relegados, inclusive desde el 2017, se ha hecho los correctivos necesarios y en lo que tiene que ver a este punto del orden del día en lo que es el Centro de Salud de Machachi, existía un informe a priori que había estado en manos de una de las personas que conformaba el departamento jurídico o Procuraduría Síndica y el día de ayer, perdón el día antes de ayer ha procedido recién a entregarnos los activos y todos los informes que se encontraban en manos de él, entre ellos los de estos temas, conversamos con el señor Alcalde y con sumilla inserta habíamos visto la posibilidad





SESIÓN: ORDINARIA FECHA: 27-junio-2019 ADMINISTRACIÓN 2019-2023

de que los bienes municipales sigan siendo municipales cuidando el patrimonio del municipio del cantón Mejía bajo esa consideración se ha elaborado el nuevo informe jurídico, el informe jurídico dista mucho del anterior que si daba la apertura una donación y la donación, no es más que transferir el dominio a título gratuito del bien es decir que el dominio ya no sería del municipio del cantón Mejía muy diferente al comodato que es un contrato por el cual se da o se recibe prestado una cosa de las que pueden usarse sin destruirse con la obligación de restituirla algo similar a lo que es un convenio de uso en el cual de la misma manera se entrega un bien a fin de que sea usado valga la redundancia con un fin determinado, igualmente con la obligación de restituirlo con la diferencia de que el comodato se lo hace con una escritura pública en esa circunstancia y siendo una idea clara de la nueva administración, hablando exclusivamente del área ejecutiva, es precautelar el interés de los bienes públicos y que el patrimonio no sea mutilado y no sea entregado a otras instituciones pero sin embargo para actuar con coherencia lo que es la normativa constitucional, el buen vivir, la necesidad de la salud es que esta Procuraduría ha entregado el informe jurídico, indicando que sería pertinente un convenio de uso por cuatro años, con lo que manifestaba el señor Concejal el Dr. Henry Monga efectivamente la Procuraduría está este momento tomando los correctivos necesarios para que estos errores que se han venido cometiendo en varias administraciones anteriores puedan sr subsanadas en esta y comprometiéndonos que en lo venidero no existirán los mismos.- Concejala Srta. Mayra Tasipanta Caiza, en uso de la palabra manifiesta: señor Alcalde lo que se pidió al señor Procurador Sindico fue que se le explique la diferencia de lo que es el comodato y la donación ya que sabemos que en el Código Civil dice que el comodato se da entre una institución pública y una privada y la transferencia a título gratuito cuando son entidades públicas en ese sentido yo si quisiera que los próximos criterios jurídicos que se basen a la Ley y a lo que dice claramente todos los estatutos, apoyo la moción del licenciado Vicente Ayala.- Abogado Roberto Hidalgo Pinto, Alcalde, manifiesta: existiendo apoyo a la moción del Lic. Vicente Ayala, señor Secretario proceder al voto nominal razonado para que el resto de compañeros Concejales puedan realizar su razonamiento respectivo al punto y al final también haré mi exposición de mi criterio sobre este tema.- se procede a receptar la votación nominal razonada: Mgs. Gonzalo Hinojosa Rodríguez: gracias señor Alcalde por esta oportunidad importantísima de hacer un voto razonado yo solamente quisiera antes de emitir mi voto hacer unas dos o tres reflexiones yo creo que señor Alcalde público que está presente acá es realmente importante que este Concejo apoye a la salud señor Alcalde porque tengo entendido que el Ministerio de Salud invierte dos punto seis millones en procura de atacar un mal que tiene nuestro país que es la desnutrición y de igual manera señor Alcalde nosotros hemos podido ver que realmente en nuestro cantón por lo menos tres de cada cinco niños sufren de un campo de desnutrición, la mortalidad señor Alcalde en el país ha aumentado producto de no tener un programa de medicina preventiva, por esto señor Alcalde y compañeros Concejales, mi voto va a ser en el sentido de que estas dos comisiones de manera consiente van a trabajar y van a concretar lo que realmente el sub centro de salud viene haciendo, a quienes les felicito porque vienen haciendo un servicio realmente a la comunidad de calidad y





SESIÓN: ORDINARIA FECHA: 27-junio-2019 ADMINISTRACIÓN 2019-2023

calidez son miles de pacientes que atiendes anualmente y por ultimo señor Alcalde decirle a usted que este Concejo si tiene una mirada en la salud y en la educación tiene una gran visión de trabajo y de servicio, mi voto es a favor; Lic. Vicente Ayala Barreno: soy el proponente señor Secretario, por lo tanto, mi voto es a favor; Sr. Jorge Alberto Carpio: siempre amparado en lo que dice la Constitución de la República el artículo 32 que se dio lectura en el sentido que todos los ecuatorianos tenemos derecho a la salud y luego de haber hecho la visita pertinente y haber constatado de que existe un grupo de ciudadanos mejienses preocupados porque este derecho se lo haga efectivo, considero de que también se ha esclarecido de acuerdo a los bienes municipales, apoyo la moción a fin de que la Comisión lo hagamos el análisis correspondiente de igual forma la invitación al dialogo de parte de los ciudadanos que hice referencia así como también el inicio entregado a otro grupo social aquí en el cantón que creemos que hay alternativas para que ese grupo desarrolle sus actividades en otro bien municipal, a favor; Eco. Andrés Guarderas Castro: la salud es primordial el Concejo Municipal de Mejía debe apoyar todas las gestiones que tengan a bien un mejor servicio de salud para la ciudadanía de Mejía hemos podido constatar que actualmente el Centro de Salud viene operando de buena manera atiende a los ciudadanos, hemos constatado también que existe un grupo ciudadano un Comité organizado que apoya que trabaja que está velando porque haya ese servicio de salud, en tal virtud creemos conveniente que la solicitud para que se dé una administración y uso ese es nuestro criterio, pase a las dos Comisiones que se han mocionado a fin de conocer y dar a brevedad posible lo antes posible una respuesta a esta solicitud, a favor de la moción; Dr. David López Robles: en realidad es un tema muy importante que se lo trata a nivel del país y sumarme a los compañeros felicitar al Comité de Salud del cantón Mejía por ese interés que le están poniendo al trabajo de toda la ciudadanía del cantón Mejía, a todo el personal médico y técnico que labora en este Centro de Salud, realmente con la visita que nos permitieron realizar vemos que todavía habemos en el país personas responsables y que podemos seguir dando un buen servicio a nuestro país eso sí debo felicitar por todo el trabajo que están haciendo y esto lo hemos analizado porque ustedes deben pensar que como municipio no podemos deslindarnos en cuanto a la infraestructura, sabemos las condiciones económicas que está pasando el país, todos los ministerios entonces ustedes también sirven analizar esa situación que en su debido momento y al pasar el tiempo van a necesitar algún recurso económico de mejoramiento de infraestructura por eso es que hemos analizado con los compañeros, en lo que se refiere al tiempo en lo que indicaba el compañero proponente, nosotros no queremos ser irresponsables de dejarle al otro Concejo que sigan tratando, queremos entregar con responsabilidad si en nuestro período se entrega ese Centro de Salud en perfectas condiciones con el apoyo ciento por ciento de ustedes, nos veremos satisfechos para que la nueva administración nos esté culpando o recriminando que no hemos hecho o realizado bien este trabajo por lo demás, a favor de la moción ; Dr. Henry Monga Aguilar: bueno con el objeto de que se vaya subsanando prácticamente las resoluciones que el Concejo tenga que adoptar sobre los bienes municipales y sobretodo que se vayan atendiendo de manera responsable los pedidos ciudadanos y sobretodo comprometiéndoles a quienes están el día de hoy no solamente por el asunto





SESIÓN: ORDINARIA FECHA: 27-junio-2019 ADMINISTRACIÓN 2019-2023

de donación, comprendemos hoy que varias secretarías se adjuntaron ya a al Ministerio de Salud, en este caso es ya hoy responsabilidad del Ministerio de Salud la educación y capacitación al trato de que no consuman nuestro jóvenes en este caso drogas y también entendiendo otro tipo de situaciones que tiene que ir generando como parte del ministerio quien es responsable prácticamente de este derecho que tienen los ciudadanos y sobretodo comprendiendo de que si bien es cierto en cantón Mejía creciendo en población y supongo que en usuarios de quienes realizan o utilizan este tipo de servicios, creeré importante que se construya más algo más adicional no únicamente la donación de un predio si no que ya contemos con instalaciones adecuadas para que nosotros vayamos entregando un servicio de calidad y calidez que aparentemente esa es la misión del Gobierno de turno, mi voto a favor de la moción ; Srta. Mayra Tasipanta Caiza: bueno solo quiero puntualizar el tema de que cualquiera que sea la figura jurídica sabemos que cuando es de transferencia gratuita entre instituciones públicas existe el tema de la inversión de recursos en ese sentido quiero dejar en acta el día de hoy se presente también un informe de lo que ya se hizo, de lo que se puede hacer y para poder tener un mejor espacio porque ya conocimos las instalaciones y sobretodo sabemos que ustedes trabajan con el sector prioritario en ese sentido mis felicitaciones que sigan así pero que también exista la conexión con las demás entidades públicas para que haya un trabajo mancomunado en este sentido, hasta ahí mi intervención, mi voto es a favor; y, Abg. Roberto Hidalgo Pinto, Alcalde del G.A.D. Municipal del Cantón Mejía: para que tenga el entendimiento y la comprensión también la sala estamos en sesión de Concejo por eso no podía proceder a darle la palabra pero luego que termine la sesión podemos tranquilamente conversar con ustedes, entonces le pido disculpas que no pueda realizarlo por el protocolo de la sesión de Concejo, a más de eso para que también tengan conocimiento las personas que nos acompañan el ejecutivo y presidente de la sesión había solicitado el voto nominal razonado, quería que de lectura el señor Secretario del artículo 321 del COOTAD para que los compañeros que están en la sala comprendan que es el voto nominal razonado; se procede a la lectura de lo solicitado: art. 321: "Votaciones.- En los gobiernos autónomos descentralizados la votación en los órganos legislativos podrá ser de manera ordinaria, nominativa o nominal razonada. El voto nominal razonado se realizará en orden alfabético y no podrán abstenerse de votar ni retirarse del salón de sesiones una vez dispuesta la votación por el ejecutivo. Todo voto en blanco se acumulará a la mayoría. Los ejecutivos de los gobiernos autónomos descentralizados tendrán voto en las decisiones de los respectivos órganos legislativos; en caso de empate su voto será dirimente."; muchas gracias me parecía importante dar lectura al artículo 321 por respeto a que el punto es importante habíamos creído prudente realizar la votación nominal razonada para que realice la intervención cada uno de los señores Concejales, señorita Concejala y bueno quiero dar también mi razonamiento en este punto, nosotros también comentarles que es una responsabilidad enorme que nos ha entregado el pueblo para la administración de todo lo que es el Gobierno Municipal del Cantón y que conlleva en la parte administrativa, financiera, patrimonios que tienen en cada uno de los sectores y territorios del cantón yo vengo del sector rural y entiendo muchas necesidades pero también así mismo que cuando se entrega un





SESIÓN: ORDINARIA FECHA: 27-junio-2019 ADMINISTRACIÓN 2019-2023

comodato que podría ser una de la figuras no existe la responsabilidad y cuidado de esos bienes a veces se descuida como el comodato se entrega a 99 años y talvez no nos alcance el tiempo para vivir esos 99 años se descuida ese bien, otra figura que tenemos es donación y donación es desprenderse de bienes o de propiedades que tenga la administración municipal y entregar a alguna institución cualquiera que esta sea entiendo que también la documentación que se ha generado tenemos que nosotros revisarla no podemos nosotros generar un fallo sobre algo que talvez generaron con algún compromiso lo digo por algunos otros convenios que hemos ido revisando fueron cosas que se realizaron a última hora sin ningún sostenimiento jurídico ni técnico, esto el Procurador Síndico manifestaba recién hace dos días nos entregan este informe los abogados que estaban a cargo de estos temas de estos proyectos, entonces sería irresponsable por más que la situación amerite de la importancia que pueda tener la salud en decir entregamos este bien como que este fuera de peculio personal y eso no es así yo tengo que ser muy responsable en que estamos administrando las cosas de todos los ciudadanos del cantón Mejía, así mismo por esa responsabilidad y por delicado con los bienes del municipio les voy a dar mi criterio personal no como Alcalde dentro de esos convenios de donación o talvez la generación de comodatos me parece que más fácil es generar un convenio de uso es mi criterio personal, porque porque se le puede ir dando la constatación de que el bien esta utilizado para lo que se había realizado el convenio de uso puede ir controlando del mantenimiento respectivo de ese bien, porque les comento yo solicite y pedí de que nos entreguen todo los bienes que están a cargo del municipio y hay cantidad de bienes que están destruidos no están utilizados, existe no una situación técnica para el uso de todos estos bienes y dentro de eso están todos estos bienes que estén ya usándose o no, todos los bienes y creo que esa es una manera responsable de tomar una decisión, que es el otro tema que había pensado que primero tenemos que solventar necesidades institucionales si los bienes son de la municipalidad, resulta que los bienes son de la municipalidad pero entregamos y nosotros talvez y nosotros talvez no solventamos las necesidades, un ejemplo pequeño vino la DINARDAP, la semana pasada y fue vergonzoso todo lo que nos manifestaron sobre el tema del Registro de la Propiedad, ya tendremos un informe que será presentado igual a los Concejales, donde hay muchos inconvenientes pero uno de esos también es el espacio físico y talvez si existe los espacios físicos, pero lamentablemente estamos hacinados en unas áreas que no están aprovechadas de una forma, entonces creo que primero tenemos que caminar de una manera técnica a solventar la necesidad institucional, nosotros estando bien también va a estar bien la población y el resto de sectores pero si nosotros estamos mal, también no va a poder existir un servicio adecuado para la comunidad y para concluir confió mucho en la actividad legislativa que puedan generar los señores Concejales y la señorita Concejala, talvez fuera fácil tomar una decisión en esta sesión sin revisar la documentación y resolver, pero eso me parecería que es irresponsable sé que los Concejales tienen el compromiso de trabajar permanentemente y así lo han hecho, más bien ellos están ávidos de que se entregue trabajo a cada una de sus comisiones para seguir resolviendo no para que de pronto se generen problemas largos y tediosos en las comisiones, esto ira a primer debate pasará acá regresar y esto estará procesado en seguida, no hay de pronto en este Concejo la





SESIÓN: ORDINARIA FECHA: 27-junio-2019 ADMINISTRACIÓN 2019-2023

situación de que las cosas se traben si no que fluyan entonces de esa manera la decisión que tomemos de ese proceso del cual ustedes también serán parte porque serán invitados por las Comisiones la decisión ya será más consensuada y técnica, ese creo que es mi razonamiento que puedo darles también y mi voto es a favor de la moción presentada por el Concejal Vicente Ayala.- Total de la votación: ocho votos a favor.- RESOLUCIÓN.- Por unanimidad el Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Mejía, Resuelve: Que el Informe Nro. 021-PS-2019 de fecha 24 de junio de 2019, que contiene la petición de donación del predio denominado Centro de Exposiciones Artesanales "Manos a la Obra" a favor del Ministerio de Salud Pública sea traslado a las Comisiones de Planificación y Presupuesto; y, de Planeamiento y Obras Públicas para su análisis respectivo.

4.- ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN DEL INFORME NO. 186-2017-PS DE 31 DE OCTUBRE DE 2017, EN EL QUE LA JUNTA ADMINISTRADORA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DEL BARRIO LOURDES DE LA PARROQUIA CUTUGLAGUA, SOLICITA SE CONCEDA EN COMODATO EL ESPACIO VERDE COMUNITARIO DEL BARRIO EL MANZANO EN DONDE **ACTUALMENTE CONSTRUIDA** POTABILIZACIÓN DE AGUA.- Concejal Sr. Jorge Alberto Carpio, manifiesta: en razón de los análisis que hemos venido realizando en base a la administración y propiedad de todos los bies públicos que pertenecen a la municipalidad y también tuvimos la oportunidad como presidente de la Comisión de Obras Públicas de visitar el mencionado terreno en el cual pudimos constatar de que la petición realizada ya se hicieron algunas actividades en dicho inmueble, razón por la cual me permito elevar a Moción para que este pedido sea trasladado a la Comisión de Planificación y Presupuesto así como también a la Comisión de Planeamiento y Obras Públicas.-Concejal Lic. Vicente Ayala Barreno, manifiesta: en verdad si es necesario que la comunidad conozca de que en nuestro accionar de fiscalizar, hemos estado empeñados todos los Concejales en visitar los predios donde se van suscitando las novedades y efectivamente señor Alcalde una de las principales preocupaciones de que una vez que usted extiende un comodato las personas encargadas de ese comodato deben notificar acerca de las mejoras y adecuaciones que van haciendo, lastimosamente en este proceso de conocer los espacios públicos como están, nosotros nos encontramos con la novedad de que fue hecho un desbanque junto a los tanques del tema que estamos tratando, entonces si es necesario de que si la Junta de Aguas necesitaba realizar ese desbanque debía notificar, debe ejercerse una actividad de control me parece señor Alcalde que si hago un mal juicio, Comisaría de Construcciones no sabe que ya fue hecho ese desbanque mientras tanto que nosotros en nuestro accionar de territorio ya supimos que se hizo un desbanque porque ya conocíamos del particular solamente esa apreciación señor Alcalde.- Mgs. Gonzalo Hinojosa Rodríguez, Vicealcalde, manifiesta: al ser parte de la comisión como siempre lo hemos hecho señores Concejales estamos en territorio todos los días y realmente sorprende las cosas se adelantan sin tener todavía el consentimiento respectivo así que Apoyo la moción del señor Concejal Jorge Carpio.- existiendo apoyo a la moción del señor Vicealcalde,





SESIÓN: ORDINARIA FECHA: 27-junio-2019 ADMINISTRACIÓN 2019-2023

señor Secretario proceda a tomar la respectiva votación ordinaria: a favor votan los señores Concejales y señorita Concejala: Mgs. Gonzalo Hinojosa Rodríguez, Lic. Vicente Ayala Barreno, Sr. Jorge Alberto Carpio, Eco. Andrés Guarderas Castro, Dr. David López Robles, Dr. Henry Monga Aguilar, Srta. Mayra Tasipanta Caiza; y, Abg. Roberto Hidalgo Pinto, Alcalde del G.A.D. Municipal del Cantón Mejía. Total de la votación: ocho votos a favor.- RESOLUCIÓN.- Por unanimidad el Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Mejía, Resuelve: Que el Informe No. 186-2017-PS que contiene la solicitud de comodato de la Junta Administradora de Agua Potable y Saneamiento del barrio Lourdes de la parroquia Cutuglagua, sea trasladado a las Comisiones de Planificación y Presupuesto; y, a la Comisión de Planeamiento y Obras Públicas para su análisis respectivo.

5.- ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN DEL INFORME NRO. 022-PS-2019 DE FECHA <u>24 DE JUNIO DE 2019, QUE CONTIENE LA SOLICITUD DE AMPLIACIÓN DE </u> PLAZO PARA LA <u>CONSTRUCCIÓN DEL HOSPITAL DEL INSTITUTO</u> ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL.- Concejal Dr. Henry Monga Aguilar, manifiesta: había leído con mucho detenimiento el informe jurídico del 24 de junio de 2019 022 de la Procuraduría Síndica y quisiera precisamente al ser este el punto de análisis mencionarles ciertos antecedentes señor Alcalde de hecho dentro de las conclusiones el Procurador Síndico y dentro de su criterio jurídico para emitir su criterio, las sesiones ordinarias del 28 de enero y la vigencia del 01 de febrero con respecto a la resolución, nosotros al momento de ir verificando el expediente pudimos entender que si bien es cierto existe un lapso de tiempo que no fue contemplado dentro del pedido del Director del IESS, también es necesario que hace unos minutos de la Cooperativa Tesalia ingreso a nuestro despacho documentos precisamente del punto que se iba a tratar en el día de hoy sobre el asunto del comodato creería importante que todos estos antecedentes y sobretodo los criterios ciudadanos deben adjuntarse junto a la decisión legislativa, deberían irse incorporando y por eso creería yo que es importante también que este tipo de expediente y sobretodo con todos tanto el análisis jurídico, técnicos y los demás pasen a la Comisión para que esta sea quien incorpore dentro de su resolución o su informe en este caso favorable o desfavorable, se incorpore a fin de que la ciudadanía también este en la toma de decisiones han transcurrido varios años también dentro de este predio que aparentemente iban a generar gestión de parte del Director del IESS para la construcción del Hospital del IESS, amabilidad incluso dentro de la decisión que se tomó con anterioridad los Directivos de la cooperativa Tesalia ellos manifestaron el interés de que ahí se construya el Hospital del IESS pero ya han transcurrido varios años y lamentablemente no se ha construido este hospital posiblemente sea parte de la rendición de cuentas que hace el Director dentro de su trabajo frente a su institución de que todavía tiene un terreno, de que todavía se puede construir, pero los presupuestos no están viniendo entonces no se está generando la gestión correspondiente, entonces creería importante que se vayan generando estos temas a fin de que no meramente pasen por el Concejo únicamente para que se resuelvan y a favor y aparentemente de la salud se sigan prolongando aparentemente ilusiones para la ciudadanía de construcciones de un





SESIÓN: ORDINARIA FECHA: 27-junio-2019 ADMINISTRACIÓN 2019-2023

hospital del IESS porque eso manifiesta el pedido de que se construirá ya han pasado prácticamente cinco años y no se ha construido nada entonces los funcionarios de estas dependencias IESS, Ministerio de Salud prácticamente tendrán que salir a buscar a sus carteras en este caso de estado la asignación presupuestaria dentro de las terapias correspondientes porque nosotros estamos entregando predios que nosotros podríamos construir algo adicional y que lamentablemente al nosotros entregarlos como una figura de comodato se limitan a que se construyan obras, faltan muchas cosas más a parte de la salud que también es importante pero que también le corresponden al municipio de Mejía por eso creo importante que le correspondería a la Comisión prácticamente ir solventando estos temas a fin de que se presenten en el Concejo y que responsablemente ya se vayan resolviendo por los ministerios, por las instituciones correspondientes los presupuestos y los compromisos reales de construcción de estas instalaciones, el IESS tiene un predio bastante importante al ingreso de la parroquia de Uyumbicho y ese prácticamente nadie ha podido generar uso de ese predio y está precisamente a la entrada a Uyumbicho donde también se podría construir el hospital del IESS, eso como antecedente.- Mgs. Gonzalo Hinojosa Rodríguez, manifiesta: nosotros habíamos conversado los Concejales y habíamos razonado con una visión de futuro señor Alcalde que en realidad el IESS no estaría buscando construir un hospital acá porque todos sabemos ya existe uno en la ciudad de Sangolquì entonces analizábamos realmente que el señor Director que se encuentra al frente al ser convocado por la Comisión exponga si realmente esto va a ser una realidad, si va a hacer gestiones si no caso contrario entiendo que la Comisión dará sus mejores recomendaciones señor Alcalde.- Concejala Srta. Mayra Tasipanta Caiza, manifiesta: bueno ya se han dicho algunos puntos, creo que en este punto de análisis y resolución yo Mociono que se pase directamente a las Comisiones de Planificación y Presupuesto y Planeamiento y Obras Públicas ya que se necesita también tener una de las partes más importantes que sería saber en qué situación está el terreno también si es que se nos va a incluir nuevamente el pedido porque sabemos que el ultimo pedido fueron tres pedidos el último fue en el 2018, no se ha hecho un nuevo pedido y aun vamos a resolver si aceptamos o no un pedido en el criterio jurídico en el numeral 4.1. dice que no es procedente pero no explica porque me gustaría que en los próximos criterios jurídicos y vuelvo y repito más claridad en ese sentido, aquí está el Director de Planificación seguramente ya tiene conocimiento porque pasaron algunas veces por Planificación este pedido.- **Abg. Roberto Hidalgo Pinto, Alcalde,** manifiesta: ¿existe apoyo a la moción señorita Concejal, señores Concejales?, Apoyan todos los señores Concejales, señorita Concejal, existiendo apoyo a la moción de la señorita Concejal, señor Secretario proceda a tomar la respectiva votación ordinaria: a favor votan los señores Concejales y señorita Concejala: Mgs. Gonzalo Hinojosa Rodríguez, Lic. Vicente Ayala Barreno, Sr. Jorge Alberto Carpio, Eco. Andrés Guarderas Castro, Dr. David López Robles, Dr. Henry Monga Aguilar, Srta. Mayra Tasipanta Caiza; y, Abg. Roberto Hidalgo Pinto, Alcalde del G.A.D. Municipal del Cantón Mejía. Total de la votación: ocho votos a favor.- RESOLUCIÓN.- Por unanimidad el Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Mejía, Resuelve: Que el Informe Nro. 022-PS-2019, que contiene la solicitud de ampliación de plazo para la





SESIÓN: ORDINARIA FECHA: 27-junio-2019 ADMINISTRACIÓN 2019-2023

construcción del Hospital del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, sea trasladado a las Comisiones de Planificación y Presupuesto; y, Planeamiento y Obras Públicas para su análisis respectivo.

Abg. Roberto Hidalgo Pinto, Alcalde, manifiesta: quería terminar invitando y me parece que por ahí tenemos un tema muy acertado a lo que dijo el Concejal Henry Monga que a veces se sueña se genera expectativa en la comunidad pasa el tiempo y no se dan los proyectos y esto por lo general se da porque no existe el musculo financiero que genere la inversión en el proyecto de donde se tiene que canalizar y este problema existe en diferentes proyectos que luego ustedes ven obras mal hechas, obras a medias, terrenos que quedaron vacíos, ect., entonces tiene que haber el análisis técnico no político en cada uno de los proyectos que tengamos que asumir dentro del cantón y creo que tres puntos prácticamente en ese orden del día trata para que generemos el análisis en cada una de las comisiones como siempre he dicho yo la confianza a los señores Concejales y la total apertura para que realicen su trabajo legislativo y fiscalizador, empatado a ello quiero invitarles a la sala y nuevamente a los señores Concejales, señorita Concejala a las once de la mañana nosotros en este salón y si me parece importante que quede en actas porque eso es parte del trabajo, de la gestión y de la historia que se vaya generando en este cantón, vamos a presentar en rueda de prensa un dato donde se denuncia todas las irregularidades que hubo en una de las obras grandes que es la Pablo Guarderas para que la ciudadanía conozca y la Contraloría General del Estado que dio una resolución casi aplaudiendo la mala obra realizada por la anterior administración que vuelva a reabrir el expediente y pueda analizar la denuncia que realiza el empresario que es el señor Pablo Valencia y donde el talvez se pone la soga al cuello también y se podría ir llevando al resto de personajes que generaron inconvenientes en esta obra que es la Pablo Guarderas donde no hubo la responsabilidad con el recurso de todos los mejienses pero nosotros no queremos que quede solamente en eso en la fiscalización viene también la otra parte de la gestión de generar aliados estratégicos no solamente en el país sino también a nivel internacional, producto de ello estará aquí en la rueda de prensa uno de los Presidentes de la Cámara de Comercio Italiana que está interesado en la repotenciación del camal actual hasta que en el próximo año y medio se genere la construcción del nuevo camal de faenamiento regional que se querrá instalar aquí para eso ya veremos los terrenos para eso ya haremos los estudios respectivos, tomaremos la decisión más acertada para la generación de este proyecto, pero aquí hay un ejemplo claro de que cuando existe la confianza la inversión internacional puede llegar y ahí se complementaran los proyectos para que no quede luego solamente en sueños y otra noticia que talvez es cercana a ello, yo me reuní con la Guitig el día lunes ellos querían hacer una inversión en este cantón de más de seis millones de dólares y como se habían perdido los documentos cinco veces prácticamente esa inversión no se hizo ha habido la apertura de hablar con ellos y creo que las cosas estaban claras incluso en responsabilidad social y estamos construyendo una Ordenanza con ellos que se van ellos mismos a imponer el impuesto en cada una de las botellas que salgan de este cantón para proyectos de responsabilidad social en agua potable, en alcantarillado, en





SESIÓN: ORDINARIA FECHA: 27-junio-2019 ADMINISTRACIÓN 2019-2023

saneamiento ambiental o en actividades sociales que ellos mismo sean parte del recurso y que sepan cual es la obra que se realizó con este recurso o con el impuesto que ellos mismo se van a generar esa es la confianza el discurso de confianza a los empresarios, el día sábado está el vicepresidente de Guatemala aquí en Machachi para conversar ya de este proyecto porque la empresa compraron guatemaltecos no solamente la Tesalia sino otras pero esa es la confianza que se quiere devolver esto será prácticamente un pilotaje para lo que también se realizaría con el retorno de la Coca Cola al cantón Mejía la inversión si es posible pero cuando las reglas están claras, entonces les invitamos a la rueda de prensa a las once de la mañana todos ustedes para que conozcan la firma de una carta de intención en vista de que esta aquí se va mañana entonces quiero aprovechar de dejar generando ese lazo de coyuntura con ellos para que en los próximos ciento veinte días ya se vea una inversión internacional en la repotencialización del camal del cantón Mejía.

Siendo las diez horas y siete minutos, el señor Alcalde da por terminada la sesión ordinaria.

Abg. Roberto Hidalgo Pinto ALCALDE DEL GOBIERNO A.D. MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA PHD Dr. Pablo Chang Ibarra SECRETARIO DEL CONCEJO GOBIERNO A. D. MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA

RAZÓN DE APROBACIÓN DEL ACTA.- La presente acta fue aprobada por el Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Mejía, en sesión ordinaria del 04 de julio de 2019.-CERTIFICO.-

PHD Dr. Pablo Chang Ibarra SECRETARIO DEL CONCEJO GOBIERNO A. D. MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA